

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

#### 82 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 1

##### EDICTO

Doña Berta Bonete Satorre, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 469 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En San Lorenzo de El Escorial, a 16 de abril de 2010.—Vistos por mí, don Javier Martín Mesonero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial, los presentes autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 469 de 2009, y en los que figuran: como denunciante, doña Elda Amalia Vaamonde Lopilato, y como denunciada, doña Nuria Massaqué Conejero.

##### *Fallo*

Absolver a doña Nuria Massaqué Conejero, con expresa declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Elda Amalia Vaamonde Lopilato, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 25 de agosto de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/29.779/11)